

NOTA INTERNA

Destinatario: *AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA DE SALUD DE SEGOVIA*

Fecha: Segovia, 04 de julio de 2024

Remitente: EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL ÁREA DE SEGOVIA
DIRECTORA MÉDICO DE A. P. DE SEGOVIA

N/Ref: JBG/emh

S/Ref:

Asunto: DESESCALADA Y GESTIÓN DESPLAZADOS

Habiéndose publicado la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023 por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, que pone fin al proceso progresivo de desescalada de la gestión de dicha situación, resulta procedente la recuperación de tareas a realizar por las unidades administrativas de los Equipos de Atención Primaria del Área de Salud de Segovia.

Por lo tanto **la tramitación de tarjeta sanitaria se realizará en los Centros de Salud** tanto presencial como telefónicamente. Por la misma circunstancia **queda suprimida la línea telefónica 921419331** que anteriores campañas estivales realizaba este servicio.

Rogamos máxima difusión en los Ayuntamientos y poblaciones asociadas.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS DEL ÁREA.

LA DIRECTORA MÉDICO DE A. P. SEGOVIA

Firmado por: JESUS BALBAS GOMEZ
En la fecha 04.07.2024 13:19:39 CEST
Cargo: DIRECTOR DE GESTION

Firmado por: JULIA GARCIA GARCIA
En la fecha 04.07.2024 13:52:51 CEST
Cargo: DIRECTORA MÉDICO A. P.

Fdo.: Jesús Balbás Gómez

Fdo: Julia García García

